

24346 ORDEN de 11 de octubre de 1996 por la que se resuelve concurso específico (referencia TE 1/96) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Telecomunicaciones, convocado por Orden de 14 de junio de 1996, para funcionarios de los grupos A y B.

Por Orden de 14 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocó concurso específico (referencia TE 1/96), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Telecomunicaciones, y de acuerdo con lo previsto en la base octava de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base quinta de la citada Orden de 14 de junio de 1996, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reintegro al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de octubre de 1996.—P. D. (Orden de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), el Subsecretario, Victor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Unidad de Apoyo

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Jefe Servicio Jurídico Internacional. Nivel: 26. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Jefe Sección Recursos N24. Nivel: 24. MO/CA: OM. Localidad: Madrid.

Datos personales: Apellidos y nombre: Velasco López, Beatriz Marta. Número de Registro de Personal: 1680070224A1404. Grupo: A.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TESA

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Jefe Área Relaciones y Coordinación. Nivel: 28 Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Jefe Servicio Jurídico Internacional. Nivel: 26. MO/CA: OM. Localidad: Madrid.

Datos personales: Apellidos y nombre: Rubio Carretón, Vicente. Número de Registro de Personal: 1996746613A1404. Grupo: A.

Puesto adjudicado: Número de orden: 3. Puesto: Jefe Servicio Estudios Socioeconómicos. Nivel: 26. Grupo: AB. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: MO/CA: EV.

Datos personales: Apellidos y nombre: González González, Blanca María. Número de Registro de Personal: 4043178968A5600. Grupo: A. Grado: 26.

Puesto adjudicado: Número de orden: 4. Puesto: Jefe Sección Administrativa. Nivel: 24. Grupo: AB. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Jefe Sección N24. Nivel: 24. MO/CA: SC. Localidad: Madrid.

Datos personales: Apellidos y nombre: Gutiérrez López, M. Paz. Número de Registro de Personal: 1081233157A6316. Grupo: B. Grado: 24.

ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

Puesto adjudicado: Número de orden: 5. Puesto: Técnico de Sistemas. Nivel: 25. Grupo: AB. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Jefe Sección Sistemas Informáticos. Nivel: 24. MO/CA: OM. Localidad: Madrid.

Datos personales: Apellidos y nombre: Cámara Muñoz, M. Jesús. Número de Registro de Personal: 0537240757A1177. Grupo: B. Grado: 22.

24347 ORDEN de 31 de octubre de 1996 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se nombra Presidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día de hoy, ha aprobado un Acuerdo por el que se nombra Presidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a don José María Vázquez Quintana. A fin de dar publicidad a ese nombramiento, he resuelto ordenar la publicación del texto del citado Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de octubre de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Acuerdo por el que se nombra Presidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones

El Real Decreto-ley 6/1996, de 7 de junio, de liberalización de las telecomunicaciones, creó la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones como entidad de derecho público de las comprendidas en el apartado 5 del artículo 6 de la Ley General Presupuestaria. Posteriormente, el Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre, aprobó el Reglamento de la citada Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Según las previsiones contenidas en la normativa antes mencionada, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones estará regida por un Consejo al que corresponderá el ejercicio de todas sus funciones. Este Consejo estará compuesto por un Presidente y un Vicepresidente, que serán nombrados por el Gobierno a propuesta del Ministro de Fomento, entre personas de reconocida competencia profesional relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, en especial, en sus ámbitos técnico, económico y jurídico, y por cinco Consejeros, nombrados por el Ministro de Fomento entre personas con la misma competencia profesional exigida al Presidente y Vicepresidente.

Además de ello, y en lo que se refiere al Presidente y Vicepresidente del Consejo, el artículo 33.2 del Real Decreto 1994/1996 establece que el Ministro de Fomento deberá comparecer ante la Comisión competente del Congreso de los Diputados para informar sobre las personas a las que se pretenda designar para tales cargos, con carácter previo a su nombramiento. Este trámite ya ha sido cumplido respecto al nombramiento que se instrumenta en este Acuerdo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Fomento y previa deliberación, el Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de octubre de 1996, acuerda nombrar Presidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a don José María Vázquez Quintana.

24348 *ORDEN de 31 de octubre de 1996 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se nombra Vicepresidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día de hoy, ha aprobado un Acuerdo por el que se nombra Vicepresidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a don Florenci Bach i Montserrat. A fin de dar publicidad a ese nombramiento he resuelto ordenar la publicación del texto del citado Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de octubre de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Acuerdo por el que se nombra Vicepresidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones

El Real Decreto-ley 6/1996, de 7 de junio, de liberalización de las telecomunicaciones, creó la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones como entidad de derecho público de las comprendidas en el apartado 5 del artículo 6 de la Ley General Presupuestaria. Posteriormente el Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre, aprobó el Reglamento de la citada Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Según las previsiones contenidas en la normativa antes mencionada la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones estará regida por un Consejo al que corresponderá el ejercicio de todas sus funciones. Este Consejo estará compuesto por un Presidente y un Vicepresidente, que serán nombrados por el Gobierno a propuesta del Ministro de Fomento, entre personas de reconocida competencia profesional relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, en especial en sus ámbitos técnico, económico y jurídico, y por cinco Consejeros, nombrados por el Ministro de Fomento entre personas con la misma competencia profesional exigida al Presidente y Vicepresidente.

Además de ello, y en lo que se refiere al Presidente y Vicepresidente del Consejo, el artículo 33.2 del Real Decreto 1994/1996 establece que el Ministro de Fomento deberá comparecer ante la Comisión competente del Congreso de los Diputados para informar sobre las personas a las que se pretenda designar para tales cargos, con carácter previo a su nombramiento. Este trámite ya ha sido cumplido respecto al nombramiento que se instrumenta en este Acuerdo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Fomento y previa deliberación, el Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de octubre de 1996, acuerda nombrar Vicepresidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a don Florenci Bach i Montserrat.

24349 *ORDEN de 31 de octubre de 1996 por la que se nombran Consejeros, miembros del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.*

Según lo previsto en el artículo 1, apartado 3, del Real Decreto-ley 6/1996, de 7 de junio, de liberación de las telecomunicaciones, y en el artículo 33 del Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la citada Comisión estará regida por un Consejo al que corresponderá el ejercicio de todas sus funciones.

Este Consejo estará compuesto por un Presidente y un Vicepresidente, que serán nombrados por el Gobierno a propuesta del Ministro de Fomento, entre personas de reconocida competencia profesional relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, en especial en sus ámbitos técnico, económico y jurídico, y por cinco Consejeros, nombrados por el Ministro de Fomento entre personas con la misma competencia profesional exigida al Presidente y Vicepresidente.

Por consiguiente he dispuesto nombrar Consejeros, miembros del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, a las siguientes personas:

1. Doña Gloria Calvo Díaz.
2. Don Miguel Ángel Feito Hernández.
3. Don José Montes Fernández.
4. Don Reinaldo Rodríguez Illera.
5. Don Juan José Zubeldía Peral.

Madrid, 31 de octubre de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

24350 *ORDEN de 21 de octubre de 1996 por la que se dispone el cese de don Nicolás García Zorita como Subdirector general de Servicios Comunes y Registro de Entidades del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha dispuesto el cese de don Nicolás García Zorita, perteneciente al grupo A, Cuerpo de Letrados de AISS a extinguir, con número de Registro de Personal 51437969.24 A6006, en el puesto de trabajo de Subdirector general de Servicios Comunes y Registro de Entidades del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de octubre de 1996.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.